



Universidad del sureste

Alea Paola Villarreal Cerdio

Licenciatura en Enfermería

Enfermería Médico Quirúrgico

Catedrático: L. E. E. María Jose Hernández Méndez

Tema: Resumen de generalidades de enfermería medico quirúrgicas

ENFERMERIA MÉDICO QUIRÚRGICO

Es un área de la enfermería que se enfoca en identificar enfermedades o problemas de salud que requieren la atención o la intervención quirúrgica, tratamientos y sus cuidados generales (en preoperatorio, operatorio y postoperatorio). Sus objetivos son conocer los fundamentos teóricos de la materia respecto al estudio, y sus cuidados de enfermería. Dentro de este tema se encuentra la unidad quirúrgica, este es un conjunto de salas, áreas, o secciones y pasillos que se construyeron, para proporcionar al paciente quirúrgico todos los cuidados y atenciones relacionados con su padecimiento.

El quirófano se divide en áreas o zonas, **ZONA NEGRA** (no restringida): es el área en donde se revisan las condiciones de preparación y admisión de pacientes. Es también donde se realiza el trabajo administrativo. Y es en donde todo el personal se cambia de ropa que usan de la calle al que usarán ahí adentro. **ZONA GRIS** (semi restringida): es donde está la central de equipo y esterilización, la central de anestesia, laboratorios, rayos X, banco de sangre, lavabos para cirugía y la sala de recuperación. **ZONA BLANCA** (restringida): se constituye del quirófano, sala de operaciones, paredes y techos: lisos, fáciles de lavar y sin brillo, sin colores fatigantes, absorbentes del sonido, sin repisas, no sitios salientes y sin ventanas.

En **aspectos legales** la enfermería está obligada a:

- Proporcionar cuidados de manera eficiente y eficaz:
- Otorgar cuidados con base en las normas legales establecidas en cada jurisdicción.
- Salvaguardar en todo momento la individualidad e integridad del paciente.

Dentro de estos aspectos legales encontramos el **EXPEDIENTE CLÍNICO**: este es un documento medico de carácter legal, contiene toda la información básica para la toma de decisiones con respecto al tratamiento del paciente.

Debe de existir una revisión escrupulosa del contenido del mismo por la enfermera de quirófano. También este expediente viene muy bien explicada la elaboración e integración y su uso dentro de la NOM-0044-SSA3-2012.

Encontramos también el **CONSENTIMIENTO INFORMADO**: es un documento de carácter legal en el que se especifican los riesgos que se puede enfrentar un paciente al ingresar a una institución de atención médica.



Formulario de expediente clínico con campos para datos personales, historia clínica, diagnóstico, y planes de tratamiento.



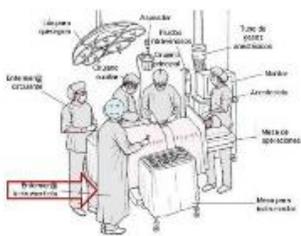
Formulario de consentimiento informado con campos para datos personales, descripción del procedimiento, riesgos, beneficios, y firma del paciente y el personal de salud.

Se firma por el mismo paciente y por un familiar legalmente autorizado. Se le proporciona toda la información acerca de los riesgos, beneficios alternativos y consecuencias del tratamiento.



Consiste en las notas preoperatorias, transoperatorias y postoperatorias, es un importante registro que permite una comunicación efectivamente el personal de la salud. Constituyen la base para el cuidado durante el periodo operatorio, con lo que pueda garantizarse la continuidad y calidad del mismo.

Existen recomendaciones: * En cirugía de urgencia y programadas al paciente que ingresa en quirófano se les retiran los objetos de valor: anillos, cadenas, pulseras, aretes, así como prótesis removibles. *En el caso de las pacientes mujeres se les retirará el esmalte de uñas antes de entrar a sala de quirófano. *correcta identificación del paciente al ingresar a la sala de operaciones y justo antes de iniciar la cirugía.



Personal médico quirúrgico: *CIRUJANO * CIRUJANO AYUDANTE * ANESTESIÓLOGO * MÉDICOS RESIDENTES (DE ANESTESIOLOGÍA O CIRUJANO Y SOLO SE PRESENTA EN ALGUNOS HOSPITALES) * ENFERMERA ANESTESISTA * ENFERMERAS QUIRÚRGICAS * ENFERMERAS INSTRUMENTISTA Y CIRCULANTE.

*La indumentaria quirúrgica debe ser de material que no produzca electricidad para evitar explosiones en el quirófano. *debe ser amplio y cómodo, para facilitar el movimiento. * De preferencia de color azul o verde, ya que estos suprimen el deslumbramiento y el reflejo que producen las luces brillantes sobre la tela.



La indumentaria se compone de: *PIJAMA QUIRÚRGICO * GORRO O TURBANTE * CUBREBOCA * GAFAS * CALZADO * FUNDAS DE CALZADOS (BOTAS) * BATAS * VESTIDO DE BATA * GANTES ESTÉRILES *

GRACIAS!!

